

**SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACION DE SECTOR JUSTICIA
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:76501**

**SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA
COORDINADORA DE LA MODERNIZACION DE SECTOR
JUSTICIA**

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

**Planificación, programación, elaboración y ejecución del
Plan Anual de Auditoría Interna año 2018**

GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2018



INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	2
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	3
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	3



INTRODUCCION

La Unidad de Auditoría Interna (UDAI) de la Secretaría Ejecutiva de Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia –SEICMSJ-, es la responsable de evaluar el ambiente y estructura de control interno de las unidades administrativas que la conforman, así como los programas o proyectos; considerando lo establecido en la legislación nacional, los convenios, contratos o normativa técnica emitida por la Contraloría General de Cuentas como “Entidad Superior de Fiscalización del Estado” en las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

El cumplimiento de sus atribuciones lo realiza con base a lo establecido principalmente en las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, aprobadas con Acuerdo Número A-57-2006 de la Contraloría General de Cuentas y las regulaciones que de estas se deriven como manuales y guías específicas aplicables en el proceso de auditoría.

Considerando el recurso humano disponible y con base a las Normas para la Planificación, establecidas en las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, se debe realizar un Plan Anual de Auditoría (PAA) para cada ejercicio, que es el documento que define el número de auditorías a realizar y otras actividades administrativas inherentes a su función, durante el periodo de un año, y debe ser elaborado de acuerdo con las políticas y disposiciones establecidas dentro del Sistema de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas.

El cumplimiento de las atribuciones de Auditoría Interna se realiza con base a lo establecido principalmente en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala –ISSAI.GT-, aprobadas con Acuerdo Número A-075-2017 de la Contraloría General de Cuentas, el que establece dentro de su contenido, Artículo 2. Sujetos obligados y ámbito de aplicación. “Las ISSAI.GT constituyen el marco conceptual, metodológico y de buenas prácticas que deben ser observadas y aplicadas para ejercer el control gubernamental interno y externo, en lo que corresponda al contexto nacional; tanto por las Unidades de Auditoría Interna u otros órganos que tengan la función del control gubernamental interno...”

Con el artículo 4, se deroga el Acuerdo Número A-57-2006 de fecha ocho de junio de dos mil seis, dejando sin efecto las Normas de Auditoría Gubernamental.

De acuerdo con la ISSAI.GT-1, “Premisas generales para una auditoría independiente”, establece en el art. 1 Finalidad del control “La institución del control interno es immanente a la economía financiera pública. El control... debe



señalar, oportunamente, las desviaciones normativas y las infracciones de los principios de legalidad, rentabilidad, utilidad y racionalidad de las operaciones financieras...”

Art. 2 Control previo y control posterior, establece que “El control posterior ejercido por una Entidad Fiscalizadora Superior reclama la responsabilidad del órgano culpable, puede llevar a la indemnización del perjuicio producido y es apropiado para impedir, en el futuro, la repetición de infracciones...”.

El Plan Anual de Auditoría Interna es el documento, en el que se definen el número de auditorías a realizar y otras actividades administrativas inherentes a su función y fue elaborado de acuerdo con las políticas y disposiciones legales y técnicas establecidas por la Entidad Fiscalizadora Superior.

Auditoría Interna preparo el presente Plan Anual para el año 2018, en el cual se estimaron elementos básicos aplicables a su función, considerando la importancia relativa, el riesgo de auditoría, así como los factores y necesidades de orden interno y externo.

En el desarrollo de la planificación, se necesitó la colaboración de las autoridades encargadas de la dirección de cada unidad administrativa y unidades ejecutoras de programas y proyectos, y del apoyo de las autoridades superiores, respaldando las sugerencias de tipo preventivo o acciones correctivas que fortalezcan la estructura y ambiente de control interno institucional.

El Plan Anual de Auditoría fue aprobado mediante oficio número SEICMSJ of. 025-2017 HADP/hacr, de fecha 15 de enero del 2018, por la autoridad superior, se realizaron las siguientes modificaciones, con su respectiva aprobación por la autoridad superior, con los oficios números; SEICMSJ-UDAI-10-2018/aieo, de fecha 14 de junio del 2018, SEICMSJ-UDAI-20-2018/aieo, de fecha 27 de agosto del 2018 y SEICMSJ-UDAI-42-2018/aieo, de fecha 04 de diciembre del 2018.

OBJETIVOS

Desarrollar un documento técnico que constituya la base para la planificación específica del trabajo de auditoría interna, como una actividad independiente y objetiva, que aporta un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar las operaciones y agregar valor a los procesos y métodos de trabajo implantados por la administración.

Oficializar con la autorización de la máxima autoridad, las actividades de auditoría y administrativas a desarrollar por parte de Auditoría Interna, con base a los



lineamientos establecidos por el Ente Superior de Fiscalización del Estado.

Establecer la distribución del trabajo de forma equitativa de acuerdo a la profesionalización y experiencia adquirida para el desempeño de sus funciones.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

El Plan Anual de Auditoría Interna de la Secretaría Ejecutiva correspondiente al período 2018, fue elaborado cumpliendo con las políticas y disposiciones establecidas dentro del Sistema de Auditoría Gubernamental, considerando lo estipulado en el Reglamento Orgánico Interno de esta Secretaría.

Dentro del Plan Anual de Auditoría para el presente año, se programó la realización de dos (2) auditorías Especiales, que corresponden a la ejecución a la Verificación del cumplimiento de equipamiento de obras físicas de SEJUST Y el Examen Especial a la Auditoría Financiera y de cumplimiento al Fondo Rotativo administrativo, administrado por la Coordinación Administrativa, una (1) Auditoría de Gestión, Desempeño y Cumplimiento para evaluar los Planes Operativos Anuales de la Secretaría Ejecutiva y los programas y proyectos, por el periodo del 01 de enero al 31 de agosto y por ultimo una (1) actividad administrativa referente a la planificación, programación, elaboración y ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna por el periodo 2018, de acuerdo a la función inherente de Auditoría Interna y con un tiempo estimado de 735 horas.

Asimismo se estimó el tiempo que sería utilizado en la realización de actividades administrativas, como elaboración de dictámenes, asesorías, redacción de actas y otros documentos competencia de Auditoría Interna.

Se proyectaron las actividades antes descritas, para realizarlas durante el año 2018, considerando el tiempo necesario para cumplir con los procedimientos establecidos en el Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna -SAG UDAI, desde la planificación específica hasta la comunicación de resultados de cada auditoría, así como el ingreso de los informes de actividades administrativas inherentes a las funciones asignadas, a efecto de dar cumplimiento al Acuerdo Número A-119-2011 de la Contraloría General de Cuentas, que establece la utilización obligatoria del citado sistema.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD



Durante el año 2018 y en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría se realizaron las siguientes Auditorías sus modificaciones, así como otros procedimientos que fueron pertinentes en el desarrollo de las actividades, con relación a los trabajos que se describen a continuación:

El 14 de junio del 2018 con Of. Número, SEICMSJ-UDAI-10-2018/aieo, se gestionó ante el Despacho Superior, la modificación al Plan Anual de Auditoría con respecto a la anulación de los CUAS 76506 Auditoría Financiera, 76511 Examen Especial y el 76525 que correspondía a una actividad administrativa, ya que se tomó posesión del cargo el día 16 de mayo del 2018, mismas que se encontraban planificadas anterior a la toma de posesión, sin embargo para el caso del seguimiento a recomendaciones planteadas por Auditoría Interna y Externa, se realizó el mismo como parte de las funciones asignadas.

Con fechas 27 de agosto y 04 de diciembre, respectivamente Oficios No. SEICMSJ-UDAI-20-2018/aieo y SEICMSJ-UDAI-42-2018/aieo, se gestionó la modificación al Plan Anual de Auditoría, por la autoridad superior; anulando los Cuas 76596, Auditoría de Cumplimiento y 76612, actividad administrativa en el área de Almacén y Suministros, esto con la finalidad de poder cumplir con cada uno de los requerimientos presentados a esta Unidad.

Con fecha 25 de junio del 2018, se elabora el nombramiento con número N-76537-1-2018, para realizar Auditoría Especial en el Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala -SEJUST-, por el periodo comprendido del 02 de septiembre del 2017 al 30 de abril del 2018, con fecha 17 de julio del 2018, se elaboró el nombramiento no. N-76541-2-2018, Auditoría Especial en el área de la Coordinación Administrativa, específicamente en el área del Fondo Rotativo, por el periodo comprendido del 03 de enero al 13 de julio del 2018, en cumplimiento a lo establecido en la programación del Plan Anual de Auditoría se elaboró el nombramiento N-76542-03-2018, de fecha 10 de septiembre del 2018, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto del 2018. Dichos informes se trasladaron oportunamente a las instancias correspondientes.

Se efectuaron (5) cinco Informes de Auditoría Interna, acerca de la

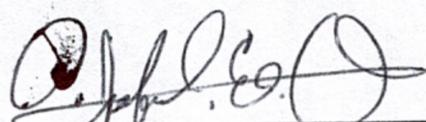


responsabilidad de algún empleado en los casos de robo, hurto, faltante y extravió, para dar cumplimiento para solicitar baja de Inventarios de Bienes que son objeto de robo. Hurto, faltante y extravió en la Administración Pública y poder ser presentados a las instituciones correspondientes.

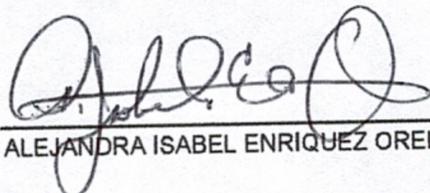
Adicionalmente se efectuaron actividades administrativas como asesorías, reuniones, opiniones y redacción de documentos de acuerdo a las funciones de la unidad.

El Plan Anual de la Auditoría Interna de la Secretaría Ejecutiva, por el periodo 2018 fue elaborado y debidamente oficializado, en los períodos analizados pertinentemente para el cumplimiento de las actividades programadas, algunas actividades fueron reprogramadas y redistribuidas atendiendo a su complejidad y en tiempo extraordinario, se logró el cumplimiento de las metas establecidas en el citado documento, para un total de 4 informes incluyendo el presente, los cuales fueron presentados al Despacho Superior y las respectivas copias obran en los archivos de Auditoría Interna.

Con el resumen de actividades, documentos e informes descritos anteriormente fueron concluidas al cien por ciento y satisfactoriamente las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría elaborado para el presente año.



ALEJANDRA ISABEL ENRIQUEZ ORELLANA
Auditor



ALEJANDRA ISABEL ENRIQUEZ ORELLANA



Director

